



EXPTE. D-

2191

113-14



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires:

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y/o los organismos que correspondan, en virtud del presente déficit de personal auxiliar de limpieza del sector escolar, se sirva informar sobre los siguientes aspectos:

- I. Informar si se tiene conocimiento acerca del déficit de auxiliares de limpieza escolar en la Provincia.
- II. Informar sobre la cantidad de auxiliares que se encuentren en la actualidad esperando ocupar vacantes.
- III. Informar sobre el método y los criterios empleados para su incorporación.
- IV. Informar sobre la existencia de centros de formación que posibiliten la capacitación de porteros para las escuelas.
- V. Informar las estrategias empleadas por el Estado para la capacitación de personal dentro del territorio de la provincia.


M. MEME
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS:

Debido al presente déficit de personal de limpieza en las distintas escuelas de la provincia y a la ausencia de respuestas por parte de las instituciones responsables, es que esta Honorable Cámara se ve en la necesidad de exigir se eche claridad sobre el asunto a través de la aprobación de la presente solicitud.

Se presenta una grave situación de emergencia educacional, ya que la falta de higiene en varias de las instituciones imposibilita el normal desarrollo de las clases, que sumado a la escasez de personal docente, llevan a algunos de los colegios a cerrar sus puertas o a disminuir los horarios de clase.

Se presentan casos como el la Escuela de Enseñanza Media N° 28 de Villa Elisa, donde sus mas de doscientos alumnos del turno tarde tienen clase de las distintas materias semana por medio, debido a que la portera fue jubilada de oficio y nunca llegó el reemplazo.

Hay trabas para la cobertura de vacantes y en varios colegios cortan las clases antes de tiempo por déficit de limpieza por falta de auxiliares, hay escuelas que redujeron la jornada o cambiaron el menú del comedor.

Se tiene conocimiento de que en el último trimestre del año 2012, las escuelas provinciales empezaron a quedar sin cobertura respecto de las vacantes que se fueron produciendo por jubilaciones de oficio u otros motivos y abarca también déficit de docentes. El pedido se produce en más de 66 escuelas y el número se encuentra en continuo crecimiento.

Las vacantes se pueden producir por jubilaciones, fallecimiento, renuncia o un pedido de pase a otra ciudad. Pero la crítica situación que ya afecta en algunos casos el dictado de clases tuvo dos momentos particularmente conflictivos. Uno fue en septiembre del 2012, mes en el que se jubiló de oficio a 15 auxiliares de 15 establecimientos de distintos niveles y modalidades. Esas plazas nunca se repusieron, pese a que en todos los casos se elevó el pedido correspondiente a Educación. Y el otro fue el mes pasado, cuando se jubiló de oficio a otros 12 auxiliares.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Hoy por hoy no existen indicios de que se subsanarse la problemática en un corto plazo, lo que presenta un panorama oscuro para la educación si no se toman medidas inmediatas.

El derecho a la educación es un derecho humano reconocido y se entiende como el derecho a una educación primaria gratuita obligatoria para todos los niños, una obligación a desarrollar una educación secundaria accesible para todos los jóvenes (sin distinción racial), como también un acceso equitativo a la educación superior, y una responsabilidad de proveer educación básica a los individuos que no han completado la educación primaria. Adicionalmente a estas previsiones sobre acceso a la educación abarca también la obligación de eliminar la discriminación en todos los niveles del sistema educativo, fijar estándares mínimos y mejorar la calidad.

Dentro de estos estándares mínimos que se mencionan, se encuentra la necesidad de que el ambiente educacional cuente con el higiene adecuado para poder llevar a cabo el normal desarrollo de las actividades educativas y el resguardo de la salud y la integridad de quienes concurren a los establecimientos escolares.

Los bienes jurídicos tales como la educación y la salud revisten fundamental importancia y, lamentablemente, en este caso ambos se ven vulnerados, tanto para los alumnos como para los docentes de las diferentes escuelas de la Provincia. Por ello resulta absolutamente menester realizar un seguimiento de la ejecución de las medidas supuestamente adoptadas para protegerlos.

Por los motivos expuestos solicito a los señores legisladores que me acompañen con el voto positivo del presente proyecto de declaración.


Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.